



DECRETO ALCALDICIO Nº 1099
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO
MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, 06 ABR 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 334 de fecha 01 de ABRIL del 2016 el Jefe del Departamento de Educación, JARDIN CHUMAQUITO, solicita “ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTIVOS”, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a JARDINES

MELMAN S.A.

5	SILLA - NIDO SALA CUNA MENOR 48*43*78 CM	\$ 29.900
---	--	-----------

El decreto Alcaldicio Nº 3691 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2016.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por “ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS”, a MELMAN S.A., RUT 96.882.140-7, MONTO \$172.568 CON IVA

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a JARDINES, JARDIN CHUMAQUITO, a la cuenta 215.22.04.002 TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)